

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 9 de Octubre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 282.

Mañana es el cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II. Con tan fausto motivo, tiene la honra de elevar hasta las gradas del Trono la respetuosa expresión de su leal homenaje.

La redacción de LA LIBERTAD.

SECCION POLITICA.

EL DUQUE DE VALENCIA.

Hay problemas que se resuelven sólo con pronunciar una palabra; hay situaciones que quedan despejadas sólo con escribir un nombre. Y sin embargo, es de admirar cómo se afanan, cuánto trabajan, qué esfuerzos extraordinarios suelen hacer la pasión ó el interés personal, para dar á ciertas situaciones y á ciertos problemas una solución distinta de la que lógica y necesariamente corresponden.

¡Vano empeño! Las cosas no pueden ser y dejar de ser á un mismo tiempo.

Hay situaciones que no pueden tener más que una significación, porque hay hombres que simbolizan las situaciones que presiden; y esto sucede al duque de Valencia.

La significación política de este personaje se encuentra en páginas brillantes de nuestra historia; y el duque de Valencia no puede negar la historia, no puede renunciar sus antecedentes, no puede apostatar de las doctrinas de que ha sido en todos tiempos genuina encarnación, porque el duque de Valencia estamos seguros de que no quiere el suicidio.

Graves y difíciles han sido siempre las circunstancias en que se le llamó á los consejos de la Corona; y en todas ocasiones supo corresponder dignamente á las esperanzas que en él cifraron el Trono y el país.

Los diez primeros años siguientes al fallecimiento de D. Fernando VII, constituyeron el período revolucionario propiamente dicho, la época de verdadera lucha entre los antiguos y los nuevos principios y doctrinas de gobierno, entre la monarquía pura y la monarquía representativa, entre el despotismo y la libertad porque suspiraba el pueblo. Con la caída de Espátero en 1813 puede decirse que terminó la revolución política en España; y el primer ministerio presidido por el duque de Valencia se puede considerar como el encargado de afianzar sobre bases sólidas las conquistas de la civilización, hermanando la libertad y el orden, enriqueciendo con reformas administrativas y mejoras materiales al país, que había sabido mostrarse digno de conservar sus derechos políticos, sus franquicias y libertades públicas.

Desde 1834, salvos algunos brevísimos períodos de tiempo, las luchas personales, las discusiones ardientes y apasionadas sobre puntos de doctrina, la guerra civil y las convulsiones populares habían imposibilitado á los gobiernos y á los partidos para dedicarse á regularizar la administración del Estado, necesitada de grandes reformas; y esta fué la colosal empresa que tomó á su cargo el duque de Valencia.

Para llevarla á cabo, era necesario arreglar la Hacienda, y promulgar leyes sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, elecciones, libertad de imprenta y otras de carácter político y administrativo, en consonancia con las doctrinas y principios del partido moderado, no olvidándose de las necesidades del ejército y de la magistratura; y como base primordial de que habían de fundarse todos estos proyectos, creyóse conveniente reformar la Constitución de 1837, que fué la misión principal de las Cortes de 1844.

«La discusión de una Constitución, decía el señor Pastor Díaz, gasta á un Parlamento, aunque sea de bronce.» Y en efecto, una vez discutida y votada la reforma de 1845, aquel Congreso se sintió fatigado, dando á entender con su desfallecimiento, que al ministerio correspondía organizar el país, al amparo de la Constitución reformada. Así lo comprendió el duque de Valencia; y como

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

La estación, con una galantería que le honra en extremo, ha pasado de una sofocante calor á una temperatura agradable. Es decir, que la naturaleza ha pasado de los hechizos de la juventud á la templanza de la edad madura.

El otoño, la estación de los bellos crepúsculos y de la dulce melancolía, está diciendo también su palabra en esta eterna comedia de la vida, en la cual el mundo es el teatro, y la humanidad actora ó espectadora.

¡Qué serán dentro de algunos días los géminos de los aires tibios y perfumados de las noches de verano, los sílfos que se alimentan del rocío encerrado en las olorosas flores, las elfas que bailan sobre los tallos colgantes de las enredaderas al compás de los alegres gorgoros del ruiseñor!

Sueños hermosos del tiempo, que como dice el poeta, *torner non poute omai*.

Sin embargo, á pesar de las bellezas del estío, nosotros preferimos el otoño.

¿Os habéis paseado alguna vez al anochecer en esta estación debajo de una sombría alameda, á través de cuyos árboles se ve por un lado deslizarse tranquilas y majestuosas las aguas de un río, y por el otro extenderse la vasta y verde alfombra de un prado?

la ley de 1.º de Enero de 1843 autorizaba al gobierno para arreglar la organización y fijar las atribuciones de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobiernos políticos, consejos de provincia, y de un cuerpo supremo de administración del Estado en consonancia con la letra y el espíritu de la Constitución, no tardó el ministerio en corresponder dignamente á las esperanzas del país, dando una prueba de laudable celo por los intereses que le estaban encomendados, apresurándose á publicar todas las leyes que dejamos indicadas sobre los distintos ramos de la administración pública.

Tales son los principales títulos que nadie negará al primer gabinete del duque de Valencia, para reconocer que le debió su nueva vida la administración provincial, su crédito la Hacienda, su lustre el ejército y mayor prestigio la magistratura.

Pero si fueron grandes é inapreciables los bienes que produjo al país en general el ministerio presidido por el duque de Valencia en 1845, todavía mayores y de más subido precio fueron los servicios que prestó á la patria en 1848.

El gabinete Narvaez, sin proyectar reforma ninguna de nuestras instituciones, sin atentar en lo más mínimo contra la Constitución del Estado ni contra el sistema representativo, supió á fuerza de valor y de prudencia, de previsión, de talento y energía salvar el Trono y las libertades patrias, salvar la sociedad española, al mismo tiempo que en toda Europa caían hechos pedazos los cetros más poderosos.

Y en efecto, mientras se derrumbaba con terrible estrépito el trono de Luis Felipe, y se proclamaba la república en Francia; mientras en Austria se ahorcaba á los ministros y se los asesinaba en Roma á las puertas del Vaticano; mientras en la capital del orbe católico se alzaba la demagogia insolente y descreída, poniendo en precipitada fuga al Sumo Pontífice; y mientras la Europa toda se hallaba anegada en la hirviente lava que despedía el volcán de la revolución, el gabinete Narvaez enseñaba á todo el mundo, á las presentes y á las futuras generaciones, el modo de gobernar á un pueblo libre, el modo de salvar los intereses de la patria, el modo de vencer á las huestes revolucionarias, domando su furia insensata y oponiendo un dique prepotente al desbordamiento de sus pasiones y de sus salvajes venganzas. ¡Llor eterno á patriotas tan insignes! ¡Eterna gratitud por los inapreciables servicios que prestaron á la sociedad, luchando como buenos y sacrificándose por el interés y la honra de la patria!

¿Y qué diremos de las críticas circunstancias en que se hallaba el país en 1857, después de un período tan agitado y revuelto como el del llamado bienio, circunstancias que no fueron un obstáculo para que gobernase constitucionalmente el duque de Valencia, restituyendo la tranquilidad á los pueblos y armonizando los intereses de la sociedad?

Repetimos, pues, que siempre han sido difícilísimas las circunstancias en que ha subido al poder el duque de Valencia, y siempre ha logrado vencer las, imprimiendo á su política un carácter especial, en armonía con el espíritu y doctrinas del partido moderado.

¿Cómo no creer, por consiguiente, que llamado en esta ocasión á los consejos de la Corona, sabrá corresponder dignamente á las esperanzas del Trono y del pueblo, procurando satisfacer las grandes necesidades políticas y administrativas del país y las justas exigencias de la opinión pública? ¿No estaban disueltos en 1844 los partidos, y logró reorganizarlos? ¿No es cierto que en 1848 rugía con desesperada furia la revolución, y consiguió vencerla? Pues ¿cómo no hemos de esperar que en 1864 restaure el sistema representativo, reorganizando los partidos constitucionales?

Grande es la anarquía que reina en el mundo político, extraordinaria la confusión que se ha introducido en todas las esferas, á causa de ese sinnúmero de denominaciones de política propia, bases anchas y estrechas, haces de elementos conservadores-liberales ó liberales-conservadores, uniones liberales y constitucionales, con otras muchísimas que, si denotan el afán con que se agitan las pasiones y los intereses personales, también demuestran la

falta de ideas y de principios, y la urgente necesidad de que se proclamen con valor y decisión los que sustenta el partido moderado, para que en torno suyo se agrupen, con abnegación y desinterés, cuantos amen con sinceridad el triunfo de las instituciones.

No hace mucho que, temerosos de este magnífico resultado, intentaron los enemigos de nuestra comunión introducir el cisma, suponiendo que se proyectaba negar al duque de Valencia la jefatura que desde muy antiguo ejerció de las huestes moderadas; y LA LIBERTAD y El Gobierno, El Espíritu Público y La España, protestaron unánimemente contra tan calumniosa impostura, manifestando de esta manera elocuentísima la unidad de sus ideas y sentimientos y su disposición á obrar tan leal y patrióticamente como para el bien público sea necesario.

Siendo, pues, tan generoso el espíritu que anima á la comunión moderada, su reorganización completa ofrece pocas dificultades, que no dudamos sabrá vencer con su prudencia y talento el duque de Valencia.

LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA.

Las importanísimas funciones de estas autoridades exigen, para su buen desempeño, que el que ejerza tan elevado cargo, reúna condiciones poco comunes de talento, ilustración, rectitud de miras, firmeza de carácter, celo, actividad y otras no menos relevantes prendas.

Todo aquel que haya leído con detenimiento la instrucción que en 1834 dirigió á los subdelegados de Fomento el Sr. Búrghs, comprenderá bien cuán necesario es que en las autoridades superiores de las provincias concurren todas las circunstancias que hemos enumerado.

Desde aquella fecha, además de haber adelantado mucho la educación política de nuestro país, se han desarrollado en muy grande escala todos los ramos de la pública prosperidad; y es muy temible que la primera no se perfeccione y que los segundos se paralicen ó languidezcan, si los gobernadores de las provincias no se hallan á la altura del espinoso puesto á que son llamados.

La ley de 25 de Setiembre del año último, que es la vigente, tiende á enaltecer el cargo, de modo que desde los ex-ministros de la Corona inclusive no haya nadie que se considere rebajado si el gobierno le pone al frente de una provincia.

Representación viva del poder central, los gobernadores encarnan la política de los gabinetes que rigen el timón del Estado; representación activa y eficaz de todas las fuerzas sociales, los gobernadores son los que deben iniciar, impulsar y proteger todos los proyectos que se relacionen con el bienestar y el progreso de los pueblos.

Su misión, como depositarios de la confianza de los gobiernos, se extiende á todo lo que conduzca á plantear la política de los mismos, procurando dirigir la opinión pública y haciendo que sea simpática esa política; su encargo, como agentes de la administración, consiste en ejercer una vigilancia constante, asidua; en anticiparse á todas las necesidades, previendo las ventajas é inconvenientes que puedan entrañar aquellos actos que por no estar sujetos á una legislación anterior, son capaces de provocar conflictos ó de causar males; su acción tutelar debe convertirse en la salvaguardia de los administrados, ocupándose sin tregua ni descanso en labrar la ventura de las localidades que forman la demarcación provincial.

La naturaleza de las funciones de los gobernadores, tan variable como lo son las vicisitudes de los pueblos, ha menester cierta elasticidad, cierta expansión, si no ha de degenerar en opresora, ya que por desgracia se ha exajerado tanto la centralización.

La materia administrativa, distinta de la civil, propiamente dicha, no puede ni debe estar sometida á la legislación secular de los códigos de todo país; por el contrario, exige variaciones y modificaciones, que quede siempre mucho al juicio, á la prudencia, al arbitrio de los encargados por su posición de desarrollar los principios generales simbolizados por el espíritu de la época y por las opi-

laciones y la historia política de los individuos que forman los consejos del Monarca.

En época de elecciones, sobre todo, es preciso que los gobernadores, revistiéndose de una gran imparcialidad, procuren sacar á salvo é incólumes los derechos de los electores; haciendo que nadie se les imponga; que su completa libertad esté garantida; que su independencia esté asegurada; puesto que los únicos medios de que deben valerse aquellas autoridades superiores para secundar los pensamientos del gobierno, son los de la persuasión, los del consejo; pero sin traspasar jamás los límites marcados por estas atribuciones puramente confidenciales.

Y á la par que cuidan de velar por la tranquilidad pública, de modo que no haya coacciones ni temor en ningún sentido, es indeclinable obligación de los gobernadores no descuidar el impulso de los ramos de la administración; no paralizar los expedientes que se instruyen ó sigan sus trámites; no desatender durante períodos tan azarosos los intereses permanentes que les están confiados y de los cuales se deriva el porvenir de las localidades cuyo mando desempeñan; impedir que los agentes subalternos se conviertan en instrumentos de aviesas pasiones ó perniciosas influencias; ser justicieros, enérgicos, inflexibles con los que tratan de eludir el cumplimiento de la ley, deferentes, obsequiosos, accesibles con los que busquen el amparo y la protección que se personifica en los delegados del gobierno, quienes, por lo mismo, son el lazo de unión entre esta entidad moral y los ciudadanos pacíficos y honrados.

Excusado es decir, en vista de lo expuesto, que de la buena ó mala elección que se haga de gobernadores, del acierto con que se proceda á su nombramiento, dependen el prestigio y la respetabilidad de los gobiernos; y que en vano aspirarán estos á captarse simpatías y popularidad, si los elevados funcionarios de que se trata, no reúnen las condiciones que hemos enumerado, y que, según indicamos al principio, tan perfectamente se detallan en la imperecedera instrucción del Sr. Búrghs á los subdelegados de Fomento.

PELIGROS DE LA SITUACION POLITICA DE ITALIA.

Sigue siendo la cuestión que se llama franco-italiana el objeto preferente de las reflexiones de los políticos, y de los comentarios de la prensa europea. No es de extrañar: la importancia de los asuntos que se ventilan traspasa las fronteras de Italia, pudiendo hasta llegar á servir de pretexto á naciones poderosas para ventilar de un modo ruidoso cuál ha de ver triunfante su influencia en el antiguo continente.

Según dice perfectamente el *Standard*, la cuestión de Italia se complica decididamente más y más cada día, á causa de la actitud de la Santa Sede. Sin embargo, M. Drouyn de Lhuys ha hecho un servicio á Europa con haber declarado sin ambages que los principios sobre los cuales se apoya la popularidad del emperador son contrarios á los que sirven de base al gobierno pontificio.

Pero no por eso la cuestión italiana deja de estar preñada de peligros y seguir en la misma vaguedad é incertidumbre. Por una parte hay la inmensa influencia que ejerce el Pontificado sobre la gran mayoría de católicos; por otra la voluntad decidida del emperador; y por último, la actitud del gobierno italiano: hé aquí tres elementos perfectamente distintos que están destinados á chocar el día menos pensado.

Imagina acaso M. Drouyn de Lhuys que esa tranquilidad que dice reina en Italia, es una verdad? Hay en esto un error muy craso. Victor Manuel y su gobierno se hallan en este momento sobre un volcán que amenaza estallar. El rey de Italia ambiciona tanto hacer suyo el Vaticano como la famosa plaza de San Marcos. En cuanto á Florencia, no es más que una etapa para llegar á la meta final.

Y concediendo que haya sinceridad en lo pactado por parte del gobierno italiano, puede creerse de buena fé que el rey Victor Manuel tenga bastante energía para resistir al torrente revolucionario que le ha de arrastrar necesariamente.

lágrimas apenas se atreven á humedecer nuestros ojos, y la felicidad no permite que nos martirice el dolor.

El camino de la vida es una encantadora colina, el horizonte se presenta puro y diáfano, todo lo que nos rodea es delicioso.

El que busca fortuna ó un nombre glorioso, siente su rostro acariciado por una aura suave, y en cada caricia le trae una nueva esperanza. Estas esperanzas dan valor y seguridad, y hasta las hojas verdes que adornan la colina, miradas con los ojos de una confiada ambición, parecen hojas de laurel que la fama va arrojando por el camino.

¡Santa confianza! Muchas veces la loca presunción, nos hace bajar la cabeza, tan grandes hombres nos creemos ya, temerosos de derribar con nuestras frentes el arco de triunfo que el porvenir nos ha levantado.

Cuando se llega á la cúspide, la decoración varía, los caminos se multiplican y la terrible realidad comienza su reinado diciendo con ronca voz:

Al que tenga talento, yo le daré algún día esa gloria que ha soñado, pero antes hay que cruzar por sendas muy escabrosas, y derramar muchas lágrimas de amargura y desesperación. El que sea fuerte que me siga, porque yo no protejo á los que se quejan y murmuran.

Los que poseen un valor verdadero, siguen aquel camino sin vacilar, sin quejarse y sin murmurar; los débiles; acostumbrados á caminar sin fatigas y llenos de bellas ilusiones, sienten desfallecer sus fuerzas delante de tantos obstáculos.

Estos también tienen que caminar sin tregua en la vida como todos caminan, pero su camino es horrible y tenebroso.

Resulta de todo esto que, á pesar del convenio el Papa se halla en una situación ambigua y mal definida; que la Italia no está al abrigo de una invasión extranjera, y mucho menos al abrigo de las revoluciones interiores; y por último, que la cuestión de Venecia no se ha resuelto, y queda siempre en pie amenazando la paz de Europa.

Parece probable que si Victor Manuel se entrega enteramente á la influencia francesa, ó si se pone en manos de los revolucionarios, ó si atiza el incendio que está próximo á estallar, la independencia y la unificación de Italia quedarán perdidas por mucho tiempo.

Suponemos que el gobierno español tendrá su resolución formada para todas las eventualidades, resolución que no se opone á que obre en el porvenir con arreglo á las circunstancias que sobrevinieren. El caso es no vivir aislados, porque no están aislados nuestros intereses; el caso es que los representantes de España sean algo más que unos meros funcionarios del gobierno; el caso es que la autonomía de nuestra nacionalidad se manifieste por la diplomacia en todos los conflictos para concluirlos, en todos los peligros para alejarlos y en la lucha constante que existe entre la tendencia expansiva y la tendencia opresora, para que la humanidad continúe con desembarazo por la senda del verdadero progreso.

Un periódico procura hace dos días mortificar-nos con alusiones indignas. Continúe su sistema de ataques, que, aunque los leemos con calma, si su propósito es tirarnos de la lengua como suele decirse, lo ofrecemos no quedará ninguno sin la debida respuesta.

Los Dos Reinos deduce de lo que dijimos hace días sobre la crítica situación del Banco, que el gobierno piensa presentar á la discusión y aprobación de las Cortes un proyecto de empréstito.

La deducción es lógica: lo que se desprende de nuestras palabras es que el mal del Tesoro es grave y necesita remedio.

Se han tomado algunas disposiciones encaminadas á dar movimiento al cuerpo de oficiales en el escalón.

Atendiendo á una comunicación del director general de infantería, dando conocimiento de los motivos que ocasionan la desproporción que se advierte en el ascenso de la clase de capitanes, con relación á la superior, y proponiendo se adopte una medida que mejore las reglas que para aquel se observan; teniendo en consideración la mucha antigüedad que cuentan en las filas los capitanes del arma de infantería que se encuentran á la cabeza de la escala, y con el fin de dar el mayor movimiento posible á la misma, se han declarado plazas reglamentarias para los efectos de ascenso y reemplazo sobre las comprendidas en real orden de 23 de Mayo de 1863, las de comisiones de ajustes y secretarías de los gobiernos militares.

Además, por real orden de 30 de Setiembre último pasado, se ha encargado al director general de infantería remitir cuanto antes posible le sea al ministerio de la Guerra las propuestas correspondientes para completar el número de los subtenientes de los batallones de la reserva al respecto de uno por compañía, dándose la colocación á los supernumerarios y excedentes que existen y de las vacantes que queden la tercera parte á los sargentos primeros y las otras dos á los cadetes, proveyéndose desde luego las que correspondan, á los de cuerpo que hayan terminado con aprovechamiento sus estudios, y reservando las que no puedan cubrirse para cuando éstos y los del colegio vayan terminándose.

Ultimamente, por disposición del ministerio de la Guerra, la amortización de las plazas de comandantes excedentes quedará limitada á una de cada tres vacantes, debiendo destinarse las otras dos á facilitar el ascenso de los capitanes.

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del día 10 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus cumpleaños.

Hoy debe llegar á Madrid el Sr. D. Fermin Figueras, enviado por el general Gándara para informar al gobierno sobre la situación en que se encuentra la isla de Santo Domingo.

Parece fuera de duda, dice un periódico, que algunos progresistas importantes, como los señores Madoz, Alvarez y Figuerola, se hallan dispuestos á sostener en alta voz, y con toda la energía de una profunda convicción, que el partido progre-

Cuando las fatigas presentes les dan algún descanso, vuelven sus miradas al pasado, y se consuelan algunos instantes.

¡Hermosos recuerdos de un tiempo mejor; fuegos futuros que brillan en la sociedad, como hacen los fuegos fatuos de los cementerios y que se aparecen con más frecuencia conforme nos acercamos á la vejez!

El Madrid superficial, el Madrid que ríe y goza, ha vuelto á cobrar su animación atetargada por los calores del estío. Los viajeros han vuelto, y con ellos las diversiones, y los placeres del invierno.

Todos los teatros han abierto sus puertas; todos los bailes por suscripción *funcionan* ya, las reuniones de buen tono preparan sus salones, y la gente que se divierte por obligación, sus armas y sus provisiones.

Entre los viajeros que han vuelto, falta una viajera joven, bella, rica y elegante, que por ahora no volverá, pues, según nuestras noticias, acaba de dar su blanca y dorada mano á un joven muy pobre y muy feo; con el cual se ha ido á vivir á un pueblecito de provincia.

Esta boda, que parecerá fenomenal á todos los que conozcan el carácter orgulloso de la joven en cuestión, y á todos los que sepan que ha sido por muchos inviernos la heroína de los salones de la corte, ha sido á consecuencia, ó por mejor decir, resultado de la curiosidad.

Vamos á contar la historia tal como ha pasado, en la inteligencia de que nuestros lectores nos guardarán el secreto, porque en secreto, por supuesto, se la contamos; variando solamente los nombres de las personas que en ella han tomado parte.

En un pueblo de provincia, había una familia de muy buena posición, y de muy buena reputación. El padre era un hombre de negocios, y tenía una gran fortuna. La madre era una mujer de bien, y se ocupaba de sus hijos con mucho esmero.

El mayor de los hijos era un joven de muy buena educación, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

El joven se casó con una muchacha de muy buena familia, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

El joven se casó con una muchacha de muy buena familia, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

El joven se casó con una muchacha de muy buena familia, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

El joven se casó con una muchacha de muy buena familia, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

El joven se casó con una muchacha de muy buena familia, y de muy buena reputación. Él era el orgullo de la familia, y todos los que le conocían le respetaban mucho.

sista debe concurrir á las urnas, siempre que encuentre franco el camino legal; pero no es menos positivo que todos esos señores, ó casi todos, se hallan resueltos á acatar la decision de su partido, y que de los 48 á 60 miembros que formarán el comité central, no habrá seis votos contrarios al retraimiento.

A propósito de los nombramientos que se anuncian en el ministerio de Hacienda, indicó anteauch un colega al Sr. D. Mariano Zea para un elevado puesto dependiente de aquel ministerio.

El *Diario Español* de ayer dá á entender que estas indicaciones son una especie de memorial. Y nosotros replicamos que no ha menester de esos memoriales quien tiene tan honrosa historia y tan brillantes antecedentes como el funcionario aludido, según vamos á demostrar.

El Sr. Zea, como moderado consecuente, dió una prueba de ello, dimitiendo en Julio de 1858 el cargo de director general de loterías.

Los servicios del Sr. Zea, por lo demás, comienzan en América, donde cayó prisionero al rendirse la plaza de Montevideo y terminan en la fecha citada.

A poco de regresar á la Península el Sr. Zea, completó su instrucción militar en la academia de ingenieros, habiendo pertenecido á la promoción de los generales Campuzano y Monteverde; ingresó luego en la carrera de administración civil, siendo sucesivamente jefe político de Zaragoza, inspector de caminos, canales y puertos, vocal de la junta consultiva y director general de contabilidad en el ministerio de la Gobernación, donde, bajo las inspiraciones del Sr. Pidal, estableció la contabilidad provincial y municipal que con ligeras variantes rigió en la actualidad, en reemplazo de la determinada por la ley de 3 de Febrero de 1822.

Por lo tanto, las indicaciones que se hagan en favor del Sr. Zea, se hallan fundadas en los merecimientos y consecuencia política de este leal funcionario.

Según una carta de Roma fecha 1.º de Octubre, el Padre Santo no acepta las consecuencias que le alcanza del convenio franco-italiano. La idea de que Su Santidad pudiera verse amenazado ha estimulado el amor de los romanos católicos, que han hecho una ovación al Padre Santo el día de San Miguel. Tal vez nunca se ha visto una demostración más entusiasta. Por parte de los revolucionarios se intentó otra en sentido contrario á los gritos de ¡Viva la Francia! ¡Viva la Italia! ¡Viva Víctor Manuel! pero el pueblo romano no se asoció á esta demostración. Siguen, sin embargo, según parece, activas negociaciones entre Roma, París y Viena, aun cuando no se haya notificado oficialmente todavía á la Santa Sede el tratado entre París y Turin, ni se notificará hasta que esté ratificado. Por eso se ha retrasado el envío de la circular del cardenal Antonelli á los representantes de la Santa Sede en las Cortes extranjeras, circular que desde luego mantendrá todos los derechos que al Pontificado corresponden.

El embajador francés en Roma, persona sumamente católica y adicta á Pio IX, había tenido diferentes entrevistas con Su Santidad, á quien entregó una carta del emperador Napoleón.

El *Eco del País*, al ocuparse de la sesión que ha presidido el señor gobernador civil, cuando uno de estos días se reunió la diputación provincial, deplora que el Sr. Gutiérrez de la Vega no concurriera á la reunión que celebraba la junta de Instrucción pública, que dice, fué citada de antemano para con ferencia con su digno presidente, la cual, después de cuatro horas de esperar y de diferentes avisos, tuvo que disolverse, según nuestro colega.

Sentimos que el *Eco del País* haya padecido una equivocación semejante. El Sr. Gutiérrez de la Vega no hace esperar á las corporaciones á quienes tiene un deber de presidir; ni mucho menos á las personas que van á verle, siendo, como es, un cumplido caballero y una celosa autoridad.

El duque de la Victoria ha escrito anteauch á sus amigos de Madrid que acatará y aceptará la resolución que adopte su partido en la cuestion del retraimiento.

Anteauch se recibió en Madrid noticia oficial de estar nombrado Mr. Mercier para la embajada de Francia en esta corte.

El primer secretario de la embajada francesa que ha estado encargado de los negocios durante la ausencia de Madrid de Mr. Barrot, ha sido nombrado ministro en Hesse-Cassel.

S. M. la Reina Madre, que anteauch permaneció en Aranjuez desde las cuatro de la madrugada hasta las tres y media de la tarde, llegó á Madrid á las cuatro y media, y por la noche tuvo el placer de comer con su augusta Hija.

Los amigos del Sr. D. Alejandro Mon, dice *El Diario Español*, continuaban asegurando anteauch que este hombre político no aceptaba la embajada de París.

Sería cosa natural que esto sucediese.

Se dice entra en los propósitos del gobierno presentar á las Cortes la creación de un ministerio de Instrucción pública y estadística.

No lo creemos.

Ayer llegó al ministerio de la Gobernación la dimision del gobernador civil de la Corona, señor vizconde del Cerro, quien accidentalmente se hallaba ayer en Vergara.

La *Política*, después de algunas palabras corteses que le agradece, copia un párrafo de *El Contemporáneo*, y concluye de este modo:

«Aunque estos ruidos ataques no se dirijan á la

fraccion polaca, como algunos han creído, y aunque no deseamos que LA LIBERTAD y *El Contemporáneo* entablan una desagradable polémica que pueda turbar la buena armonía que debe reinar en el campo del partido moderado, en completa reorganización ya, parecemos que el primero de dichos periódicos está en el caso de desarrollar un *tesis general* sus principios sobre *supremacía política* y de combatir las *arbitrariedades* que se cometen, por errores, que al segundo ha hecho contra ellas.

Esto sería tanto más procedente y tanto más oportuno cuanto que el artículo de LA LIBERTAD ha hecho gran sensación en todos los espíritus rectos, cuanto que hasta ahora lleva mucha superioridad de razón *El Contemporáneo*, y cuanto que hay ciertas indicaciones que no pueden dejarse sin réplica, puesto que pasarlas en silencio sería consentirlas y darles cierta fuerza en el ánimo del vulgo, que siempre se inclina á pensar lo peor.»

Creo nuestro colega que LA LIBERTAD está dispuesta á no dar lugar con su silencio á que interprete el vulgo de un modo poco favorable las alusiones que se le hagan.

Hoy no decimos más, puesto que, según nuestro colega, los ataques de *El Contemporáneo* no se dirigen á la fraccion polaca que se cree representamos.

Leemos en *El Pueblo* las siguientes reflexiones, con las cuales estamos de acuerdo:

«Sabida es nuestra opinion sobre el retraimiento, y que por consiguiente poco puede importarnos lo que se haga en materia de elecciones. Sin embargo, no es posible que dejemos de ocuparnos de lo que puede pasar en tan importante materia.»

Hemos oido que en varios círculos se dice, que algunos de los nuevos gobernadores de provincia abrigan dudas acerca de la aplicación que deba darse á la ley de incompatibilidad electoral, respecto á los puntos en que se presenten como candidatos para la próxima elección de diputados á Cortes sujetos que se hallasen desempeñando cargo alguno municipal, cuando tuvo lugar la discusión y aprobación de aquella, y que el señor ministro de la Gobernación, sin embargo de comprender como el que más que la estabilidad es uno de los esenciales caracteres de toda ley, opina que los que se encuentren en tal caso no tienen aptitud para optar á la diputación. Dudamos por nuestra parte que así discuta el Sr. González Bravo, y si tal sucediese, nos asombraría en alto grado, porque no es posible que en medio del patriotismo de que viene haciendo alarde, y del espíritu de tolerancia que envuelven algunos de sus actos, sancione la pernicioso jurisprudencia de dar á la ley un efecto retroactivo, cuando esto más que á proteger el ejercicio del derecho electoral, puede conducir á satisfacer las miras de individualidades determinadas.»

La *Gaceta* publica ayer en su parte oficial la siguiente Real orden:

«Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha servido que en la hora de las tres de la tarde del día 10 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de su cumpleaños.»

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y á fin de que se sirva mandar el que se inserte la presente comunicación en la *Gaceta de Madrid*, con objeto de que pueda llegar á noticia de las corporaciones, clases y personas que deben concurrir al espresado acto. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 7 de Octubre de 1864.—El duque de Bailen.—Señor gobernador de la provincia de Madrid.»

COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

La Iberia y *La Nación* publican ayer la siguiente circular:

«Madrid 3 de Octubre de 1864.

Señor presidente y demás individuos del comité progresista de....

Muy señores nuestros: Disuelto el Congreso de diputados y derogada la circular de 20 de Agosto de 1863 sobre reuniones electorales por el art. 2.º de la ley de 22 de Julio último, este comité, cuyos constantes deseos han sido durante los seis últimos años el mejor acierto en la direccion del partido que le honró con su confianza, ha creído llegado el momento de ser sustituido por otro, que elegido en la capital de la nación y aumentado con los representantes de las provincias resuelva, cuantas cuestiones de gravedad puedan ocurrir en lo sucesivo.

Aunque este comité ha recibido las mayores pruebas de adhesión de todas las provincias y la aprobación más sincera de sus actos, sin que nadie haya podido dudar de su buen deseo de acierto y de la legitimidad de sus resoluciones, cree, no obstante, que convocadas unas elecciones generales, y pudiéndose reunir legalmente el partido progresista en la forma que lo hacia antes de la citada circular, sin más que el previo aviso á la autoridad, ha terminado el mandato que en su origen recibiera, y debe, por consiguiente, resignar sus poderes ante la junta general que ha de celebrarse en Madrid el día 16 del presente mes; sin que por esto se crea que los demás comités están en el caso de seguir este ejemplo, puesto que es distinto su origen, y diversa la duración de su mandato, y la unidad del partido y otras graves consideraciones exigen en lo general su continuación. Como la instalación del nuevo comité no puede verificarse sin que las provincias designen los representantes que han de formar parte del mismo, ha creído también conveniente dirigirse á V. como presidente del de esa capital, para que de acuerdo con los comités de su provincia establecidos se proceda á la elección del representante de la misma en el comité central.

Siendo necesario que el nuevamente nombrado comience á ejercer sus funciones á la mayor brevedad posible, el que concluye por la nueva elección, teniendo en cuenta el tiempo necesario para que esta se verifique, ruega á V. y á los demás amigos de la provincia que hagan cuanto puedan por que la persona que haya de representarla sea designada para el día 19 del corriente, á fin de que pueda asistir á la instalación que se verificará el 23.

Bien hubiera querido este comité, atendida la premura del tiempo, acortar más los plazos fijados particularmente en lo que se refiere á la junta general; pero conviniendo que esta sea lo más nu-

mero posible y que á ella puedan concurrir todos nuestros amigos políticos ausentes de Madrid y las provincias que lo deseen, ha creído que no podía disminuir aquellos plazos sin dificultar su mayor concurrencia á tan importante acto.

Somos de V. con la mayor consideración atentos amigos SS. SS. Q. B. SS. MM.—Salustiano de Olózaga.—El conde de Reus.—Pascual Madoz.—Juan A. Aquirre.—Pedro Gomez de la Serna.—El marqués de Perales.—Miguel Ruiz Zorrilla.—José Mariano de Olózaga.—Carlos M. de la Torre.—Luis Figueroa.—José de Olózaga.—Ramon María Calatrava.—Francisco de Paula Montemayor.—Vicente Rodríguez.—Ramon Ugarte.—Mariano Bailesteros.—Ramon Rodríguez Leal.—Francisco de P. Candau.—Santiago Alonso Cordero.—Francisco Valdes.—Manuel Lasta.—Isidro Aguado y Mora.—Telesforo Montejó y Robledo.—Francisco P. Montejó.—Antonio de Collantes Bustamante.—Eusebio Asquerino.—Francisco de Posada Porrero.—Patrio de Pereda.—Francisco Salmeron y Alonso.—Tiburcio Ibarbia.—Pedro Martinez Luna.—José Abascal.—Camilo Múñiz.—Fernando Hidalgo Sanvela.—Nicolas Ortega Redondo.—Juan Antonio Sanchez.—Julian Santin de Quevedo.—Santiago de Anzoátegui.—José Gutierrez y Gutierrez.—Juan Ruiz del Carro.—Francisco Somalo.—Carlos Rubio.—José Carrion y Anguiano.—Inocente Ortiz y Casado.—Manuel Llano y Pertierra.—Angel Custodio de la Guardia.—Miguel Mañanas.—Guillermo Crespo.—Práxedes Mateo Sagasta, secretario.

SANTO DOMINGO.

La *Gaceta* publica ayer el siguiente parte que dió el comandante del vapor *Ulloa*, con fecha 15 de Setiembre, sobre el ataque de las trincheras de Puerto-Plata al comandante general del apóstadero de la Habana:

«Excmo. señor: Dispuesto por el Excmo. señor capitán general oprimir sobre Puerto-Plata, cuyo proyecto me comunicó con la mayor reserva para coger desprevenido al enemigo, el 28 de Agosto se recibieron á bordo de los vapores *Hernán-Cortés*, *San Quintín* y el de mi mando, 18,000 raciones, preparándose el primero para embarcar durante la noche en el batallón de España, y el segundo para embarcar en la mañana para la operación que se hizo el día 30 de Septiembre para Puerto-Plata, y en la cual salió el vapor para el puerto, y en la cual se verificó el desembarco y salió de nuevo á la mar sin que nadie se apercibiese de la operación.

En la tarde del 30 se embarcaron en Monte-Christi, con toda rapidez, cuatro piezas de montaña con su material, una seccion de ingenieros, las reservas y los batallones de la Union, Isabel II, quinto de Marina y dos compañías de Valladolid, en este vapor y en el *San Quintín*, y á las doce de la noche, habiendo hecho el Excmo. señor general en jefe con su estado mayor, mandé levar, dando mis instrucciones al *San Quintín* sobre el punto de reunion.

Esperé la noche del 31 para la entrada de los buques de Puerto-Plata, á pesar de las dificultades que ofrece para tomarlo y para vencer, las cuales habia tomado el capitán del puerto la precaucion de valizar los bajos con faroles.

Se reunió el Asesorado á las diez y media, y en silencio, quedando acordado el mayor orden, satisfactoriamente, y á las cinco recibí orden de destacar con la mayor premura un buque á batir el campamento enemigo á la altura del teatro; una cañonera á la boca del río para despejar el frente de la columna que marchaba por la playa y apoyar la además con los botes y gente de desembarco, destinando otras embarcaciones para conducir los heridos al *San Quintín*, constituido en hospital flotante.

Verificado así y habiendo mandado enviar al *Hernán-Cortés* el práctico que debía acompañarlo, durante el ataque me dirigí al *San Quintín* para que sus botes pasaran al muelle á las órdenes del capitán del puerto, y á efectuar á mi bordo los movimientos que me tocaba desempeñar.

Todos se emprendieron simultáneamente, y dirigiéndose el *Hernán-Cortés* y cañonera á los puntos de ataque salieron resueltas las columnas, mientras yo preparaba la colza de popa para batir de flanco á Cafaba, y atendida á las operaciones necesarias para la columna que iba á secundar; pero como estas retenían la marcha de todos los botes á la vez, y oí de vez que el *Hernán-Cortés* rompía un certero fiero sobre el lugar designado, así como la cañonera el suyo, bariendo á metralla el bosque á vanguardia de la columna del general Hungría, que avanzaba aceleradamente por la playa haciendo un nutrido fuego al enemigo emboscado en la espesura, destaqué primero al bote que se halló más pronto listo, con algunos oficiales y la mitad de la guarnicion del buque, siguiendo sucesivamente con el resto el segundo bote y el de la goleta *Guadiana*, yo en mi canoa, después de establecido el embarque del agua y recomendado al guardia marina que mandaba la colza de popa, que rompiera el fuego con bala sobre la trinchera de Cafaba si no veia intersticias nuestras fuerzas.

Las de tierra avanzaban con tal rapidez que habiéndose internado nuestros botes, se detuvieron un momento por ignorar la direccion que seguian cuando yo marchaba á su encuentro para dirigir el desembarco por el frente del S. E. de la trinchera, y hallándome á un cable de distancia, vi al siempre bizarro segundo comandante de este buque que, adelantando mi proyecto, hizo proa á embarrancar y saltar con agua á la cintura, seguido de todos los oficiales, marineros y soldados que con el mayor denuedo aboradaran la playa y mandando tocar carga á la bayoneta, escalaron la escarpada y espesa pendiente de Cafaba, llegando á su altura en los momentos de apoderarse de ella los primeros soldados del general Hungría. Si guando yo me moví con los marineros de mi canoa, que me impulsaban por la rapidez del embarco, me rogaron que permitiese seguirme, alcancé la trinchera en los instantes que nuestra columna de tierra y mar reunidas aún, victoreaban á nuestra augusta Reina y se celebraban recíprocamente su común bizarria.

Allí, por indicacion del señor general de las reservas, procedí á desmontar con mis fuerzas un cañon de bronce de 12, cargado hasta la boca, que perfectamente montado en cureña de campaña tenía el enemigo, y cuya descarga probablemente impediría el toque de ataque de nuestro corneta amenazando por el flanco á sus sirvientes la columna flanqueadora, á vista de la cual huyeron precipitados. Embarcado el cañon y su cureña y transportados los proyectiles que reuní, por insi-

Fernanda llegó á la última página escrita de ella anterior, en el cual habia tratado con mucha dureza al pobre estudiante de medicina.

«La tarde tocaba á su fin, decía: las sombras de la noche iban envolviendo poco á poco en su manto los montes y el valle; el cielo azul y diáfano se tachonaba de estrellas y se contemplaba orgulloso de su belleza en las cristalinas aguas del río, que al deslizarse sobre su lecho de arena producía un melancólico murmullo. De cuando en cuando se oia el monótono son de la campanilla de algún ganado que caminaba hacia el establo; al otro lado de la montaña, y la cadenciosa voz del pastor que lo guiaba cantando alguna canción del país, que iba á perderse en el espacio. Estas canciones, cantadas por los campesinos y escuchadas en los campos, donde el eco vá repitiendo por largo tiempo las notas largas y sostenidas de sus estruendos, causan siempre mucha tristeza. El eco casi de repetir el canto del pastor, la campanilla del ganado dejó de oirse, el resplandor de las estrellas comenzó á alumbrar el paisaje. Una barquilla estrecha y larga, pintada de negro, y guiada por un joven campesino, cruzó el río y vino á detenerse delante de mí. En aquella barquilla venian una mujer y un hombre. El hombre ya viejo, la mujer joven todavía.—Era los últimos días de Setiembre, el celerá habia estado haciendo estragos en toda la comarca, y los que habian podido se habian refugiado en sus quintas ó alquerías y se habian aislado.—Cuando el implaceable viajero se cansó de visitar el país, los reclusos salieron de sus encierros.—Aquella era la salida que hacian los dueños de la barquilla y la querian señalar con una buena escoria. Sabian muy

nuacion del mismo general seguí ordenando la quema de las casas situadas en aquella punta del mar, lo que terminado, así como la destruccion de la trinchera, me dirigí á la playa para activar la marcha del cañon al fuerte en un bote, y embarcando dos oficiales heridos de las reservas los conduje al *San Quintín*, mandando luego transmitir el orden del señor general al jefe de las instrucciones, para que se hiciera el desembarco de la columna por estar terminada aquella operacion mientras que yo pasé á bordo donde se conservaba el embarque de heridos dirigido á mi entera satisfaccion por el capitán del puerto.

El reembarque para la retirada de nuestra tropa y marinería se hizo con el mayor acierto. La cañonera siguió con nosotros botes la marcha de la columna que se retiraba sin ser molestada; más empezando un fuego vivo por la izquierda de nuestro campamento promovido por los enemigos poco concentrados en el suyo del teatro, comunicué al general Hungría la orden del general en jefe de apoyar al batallón de la Corona en el punto de la trinchera en que se habia apoderado de dos cañones.

El resultado que produjeron las operaciones llevadas á cabo por nuestros bravos soldados, secundadas con la mayor abnegacion por las fuerzas de mar á mis órdenes, no ha podido ser más satisfactorio, no habiendo quedado en poder del enemigo ni un solo cañon.

No terminaré esta narracion sin manifestar complacido la eficaz cooperacion de los comandantes, oficiales y tripulaciones de los vapores *Hernán-Cortés* y *San Quintín* en todos los movimientos, y la actividad del capitán de puerto, á cuyo celo se debe en gran parte el buen resultado obtenido en ellos; el arrojo y decision del segundo comandante de este buque D. Pedro Surra, del alférez de navío D. Indalecio Nuñez y demás oficiales y guardias marinas, que remiaron, á los servicios militares, la prestación más voluntaria á todas las exigencias del momento; llevando y transmitiendo órdenes, embarcando heridos y concurrendo con su presencia en el punto en que se creian necesarios; sin pasar en silencio al alférez de fragata graduado D. Julian Rico, y al práctico de esta isla Jacobo Martinez. En cuanto á los sergentes, contramaestres, marinería y tropa, no puedo hacer distincion alguna, porque todos á la vez participaban de la decision y ardiente entusiasmo que despierta siempre en ellos la gloria de nuestras armas.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del vapor *Ulloa*, Rada de Monte-Christi 4 de Setiembre de 1864.—Excelentísimo señor.—Victoriano Suñeres.»

REVISTA DE LA PRENSA.

Comemorando *La Iberia* los sucesos de Octubre de 1841, escribe un artículo que comienza con los siguientes párrafos:

«Hoy hace años del día en que en las primeras horas de la mañana triunfó en Madrid el gobierno del duque de la Victoria, entonces regente del reino y hoy retirado en Lozorro, de la conspiracion que estalló en la angustiosa noche (del 7 de Octubre de 1841; conspiracion capitaneada por el general Concha, hoy jefe del primer ejército y distrito, y en que tomaron parte los Sres. Marchessi, que acaba de ser ministro de la Guerra; O'Donnell, que ejerce la influencia que todos conciben sobre las situaciones políticas que atravesamos.»

Aquel movimiento tomó por bandera el nombre de Doña Maria Cristina de Borbon, aunque tenemos muchos motivos para creer que está Señora ignoraba los planes de los insurrectos. Concha, O'Donnell, Marchessi, etc., se han opuesto ahora á la venida de Doña Maria Cristina á España, y hacen gala de su deslealtad hacia la Madre de la Reina. Esto prueba que la bandera que se tomaba no era más que un pretexto, y que entonces, como ahora, el insurrecto de Pamplona y los insurrectos de Madrid no eran movidos más que por sus ambiciones particulares, ambiciones en cuyas aras lo sacrificaron todo, ambiciones para cuya realizacion no vacilaron en ensangrentar las escaleras del Real Palacio y en poner en peligro la vida de la Reina y de su augusta hermana.

Ya entonces germinaba en los perpetradores de aquel atentado el sentimiento vicarialista que se ha desarrollado después. Aquella puede considerarse como la primera etapa del vicarialismo, rebeldie entonces contra Espartaco, reente; rebelde contra la Reina y el partido moderado, y ensalzador de Espartaco en 1854; traidor contra Espartaco y contra el partido progresista en 1856; usuratario siempre, siempre conspirador, siempre traidor y siempre sacrificando al país y las más altas instituciones á la vanidad personal y al personal egoismo.»

«El *Clamor Público* escribe ayer un artículo muy juicioso acerca del retraimiento del partido progresista; haciendo atinadas reflexiones en los párrafos que á continuación insertamos:

«Seamos pocos, seamos muchos, nada nos impedirá exponer nuestras ideas y aconsejar lo que nos parezca más útil al gobierno y á los partidos, pero muy especialmente al progresista, de cuyos principios sólo difiere el relativo á la *legalidad común*, que nosotros consideramos indispensable para que puedan turnar y sucederse pacíficamente en el mando los legítimos representantes de todas las opiniones que caben dentro de una monarquía constitucional.»

En este supuesto creemos, y no hemos vacilado en declararlo, que la continuación del retraimiento puede ser para el partido progresista un motivo de disidencia y disolución. No hay para qué ocultarlo: en el caso de que se acuerde el retraimiento, pierden el derecho á subsistir todos los comités progresistas que hoy existen y cuantos se trate de organizar en adelante. El gobierno no querrá, tal vez, consentir que permanezcan constituidos unos cuerpos políticos que las leyes, en rigor, no reconocen, y que, una vez acordada la abstencion, no tendrían objeto marcado en las funciones de la vida constitucional. Y será aún más difícil que los comités progresistas, que hoy existen, se disuelvan, de un nuevo comité que se nombre y forme en la junta general anunciada para el día 16, habiendo reuñon y las medidas que debiera dictar un gobierno progresista el día en que la suerte favoreciese al partido, cuyos intereses y principios represente.»

De suerte, que la confirmacion del retraimiento espone al partido progresista puro á la grave contingencia de que caduque la organizacion que hoy tiene y se rompan las relaciones que ahora mantienen los comités de provincia con el comité cen-

tral. La permanencia de comités electorales, para no tomar parte en las elecciones, envuelve un contrasentido. Aquellos que se constituyesen de nuevo, no podrían tener los ojos de sus adversarios tan caracter que el de unas juntas de salvacion. Equivaldrian, para ellos, á centros políticos y administrativos, destinados á ejercer funciones de gobierno frente á frente del poder ministerial.

Y si desapareciesen los comités y se prohibiesen las reuniones, como la de los Campos Eliseos, ¿qué quedaría reducido el partido progresista puro? En semejante situacion no podría permanecer medio año siquiera sin condensarse á un estéril suicidio. Desaparecerian, sí, desaparecería de la escena pública, como una rueda desprendida del mecanismo constitucional.

Pues bien: ¿no es mejor para su crédito y su porvenir que se lance á probar de nuevo fortuna en las próximas elecciones generales? Si el gobierno no se esconde y repite los abusos que tantas veces hemos presenciado, entonces los diputados electos del progreso no toman asiento en el Congreso. Si, por el contrario, cumple sus promesas, y el partido progresista consigue una minoría robusta y respetable, entonces adquiere un derecho indisputable á influir de un modo decisivo en la gobernacion del Estado.»

El mismo *Clamor*, en su número de anteauch dice:

«Puede dar el retraimiento por resultado el triunfo de la causa del progreso?»

Este es el más importante de los puntos que nos hemos propuesto examinar en nuestras imparciales investigaciones, prescindiendo de las personas y de los intereses del momento que tanto influyen, por desgracia, en esta época de gentilismo político y mercantil.

Desde ahora no vacilamos en afirmar que la continuación del retraimiento, sea cual fuere el curso de los sucesos, no puede dar, ni, por resultado el triunfo de la causa del progreso. Basta el más vulgar criterio para comprenderlo, por grande que sea el imperio que ejerzan sobre el ánimo inveterados resentimientos y ajeas preocupaciones.

Sólo por uno de estos tres caminos puede cualquier partido político conseguir que triunfen sus principios, á saber, por medio de un triunfo electoral, por el llamamiento de la Corona, ó por una revolucion victoriosa.

«Acaso el retraimiento absoluto y prolongado del partido progresista puede conducirse lógicamente á una de estas tres soluciones?»

«Si no concurre á los comicios y se niega resueltamente á consultar las urnas, ¿cómo ha de alcanzar en ningún tiempo un triunfo electoral que abra las rebeldes puertas del mando y lleve sus ideas á las regiones del gobierno?»

Apartado del juego activo de la vida pública, lejos de adquirir fuerzas legales, irá perdiéndolas cada día, introduciéndose el desaliento y la dispersion en sus filas. Hoy perderá unos electores; mañana otros, y poco á poco desaparecerán en su mayor parte de las listas, ya por falta de estímulo, ya por efecto de la inacción misma, los votos con que contaba en otro tiempo.

Conocidos son además los compromisos que se forman y los manejos que se emplean en toda elección general para diputados á Cortes. Muchos progresistas se venían ahora solicitados, como en otras circunstancias análogas se han visto, bien por los candidatos ministeriales, bien por los de tal ó cual oposicion de aquellas que se forman siempre contra todo el que manda.»

Y podrá, acaso, lograr con el retraimiento que la Corona le dispense su confianza y le entregue la direccion de los negocios públicos?

No; jamás llegará á obtenerlo, mientras se conserve en semejante actitud, porque esta encierra un desafío y una provocacion. El monarca no puede transigir con ningún partido que se coloque fuera de la órbita constitucional, y que trate de obligarle con demostraciones agresivas á que sucumba á sus imperiosas exigencias. Sean cuales fueren las circunstancias, á sus ojos no existen más partidos legítimos que aquellos que figuran y obran en los comicios y en las Cortes, dentro de las condiciones legales, como representantes de principios conocidos y aceptables. Los que se separan de los primeros y renuncian á tomar asiento en las segundas, se despoja voluntariamente de todos los títulos que pudieran recomendarlos al jefe supremo del Estado. Por sanas, por laudables, por sinceras que sean sus intenciones, aparecen como enemigos de la persona que ocupa el Trono y como elementos peligrosos de alarma y perturbacion. Aunque la Corona quisiera, no le sería lícito seguir los impulsos de su corazón, pues á ello se opondrían su decoro y su dignidad. Llamar á sus consejos á los hombres de un partido que se declara contra la ley fundamental y se aparta en son de guerra y venganza de todos los caminos legales, equivaldría á una verdadera abdicacion.

En suma, el retraimiento absoluto no puede tampoco conducir al partido progresista á las regiones del mando por el llamamiento de la Corona. Lo que ha de levantar una barrera insuperable entre el Trono y los apóstoles del progreso puro, impulsados infaliblemente hacia el campo de la fuerza y de la insurreccion.

Por último, ¿puede el retraimiento conducir al partido progresista á una revolucion victoriosa, que le haga dueño y árbitro de los destinos del pueblo español? Desde ahora nos atrevemos á responder negativamente. Ni en España, ni en ninguna nacion del mundo, puede hacer una revolucion, una verdadera revolucion un partido sólo, por numeroso y popular que se le suponga. Las revoluciones no son sucesos que se preparan en una tertulia ni un comité, como quien ensaya un drama de gran espectáculo. Se producen espontáneas, cuando los repetidos abusos y las violentas usurpaciones de las autoridades constituidas llenan la copa del sufrimiento público. Pero toda tentativa en sentido revolucionario, hecha por un partido, con exclusion de los demás, sin fundarse en una imperiosa necesidad política, y privada del apoyo de un número de todas las clases sociales, no traspasará nunca los límites de un pronunciamiento, de una sedicion, de un motin, que será más ó menos pronto sofocado, ocasionando á sus autores terribles y sangrientos desengaños.

La historia de todos los tiempos acredita que nunca se ha llevado á cabo con feliz éxito en nuestra patria ninguna grande empresa, sin el concurso de todas las fuerzas activas de la nacion.

En cuanto á nosotros, no favoreceremos jamás, siquiera hubiese de colmarnos de grandezas y prosperidades, ningún acto de insurreccion. Una dolorosa experiencia nos ha convenido de que con la fuerza se destruye, pero no se edifica, y que el go-

Llegó el verano, Alberto se examinó y se fué á su pueblo. El banquero padre de Fernanda preguntó á su hija á qué parte del mundo queria ir aquel año. Fernanda, que se habia vuelto triste y taciturna, dijo que aquel verano no pensaba viajar.

Algun tiempo despues, suplicó á su padre que la dejase ir á A... el pueblo de Alberto, cuyo nombre callamos. El banquero, acostumbrado á ceder á los caprichos de su hija, consistió.

Fernanda fué con su aya al pueblo; observó lo que Alberto hacia, recorrió los sitios descritos por él y cuando lo hubo visto todo se presentó en casa del estudiante.

—Alberto, le dijo, sé que V. me ama, yo le amo á V. tambien. Todas las frases de amor que he oido pronunciar á mi oido, que han sido muchas, no han podido hacer palpar mi corazón, ni producido en mí la extraña emocion que las palabras escritas en este libro que yo mandé que le quitasen... ¿Quiere V. ser mi esposo?...

Alberto, confuso, sin saber lo que le pasaba al escuchar aquella declaracion de amor de nueva forma, dijo que sí, como es consiguiente.

El banquero se ha opuesto todo lo que ha podido, pero por fin ha tenido que consentir, y los novios se han casado hace tres meses y viven en el pueblo, que por ahora no piensan abandonar, con gran contento de los pobres que son muchos, ó por mejor decir, eran, puesto que Fernanda y Alberto cifran su mayor felicidad en socorrer á los desgraciados.

